

---

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 122-2021-MINAM | APRUEBAN EL DOCUMENTO “PERÚ LIMPIO: ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE, VALORIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS”**

---

La mencionada estrategia es un instrumento que contiene objetivos, públicos objetivo y acciones priorizadas que busca incentivar buenas prácticas ambientales en la ciudadanía, contribuyendo así en la formación de ciudadanos ambientalmente responsables en nuestro país.

Para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Asegurar el enfoque ambiental en los procesos y la institucionalidad educativa, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
- Formar una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.

La presente norma, así como su anexo, se encuentran publicadas en el Portal Institucional del MINAM, en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2024227-122-2021-minam>.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a las siguientes direcciones de correo electrónico: [licybenzaquen@esola.com.pe](mailto:licybenzaquen@esola.com.pe) y/o [flaviascaramutti@esola.com.pe](mailto:flaviascaramutti@esola.com.pe)



**LICY BENZAQUÉN**  
Socia